

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 435

Bogotá, D. C., lunes, 5 de junio de 2017

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2017

(abril 18)

Legislatura 2016-2017 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*, luego de un saludo inicial, solicita a la doctora *Delcy Hoyos Abad*, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

- La Secretaría registra la presencia de los Senadores:

Martínez Aristizábal Maritza

García Turbay Lidio Arturo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Macías Tovar Ernesto

Rodríguez Sarmiento Milton

Mora Jaramillo Manuel Guillermo; e informa que se encuentran presentes nueve (9) honorables Senadores, y que se ha constituido quórum para decidir.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús

Cabrales Castillo Daniel

- Dejan de asistir los Senadores:

García Burgos Nora María

Gómez Jiménez Juan Diego

Se transcriben las excusas presentadas:

Oficio número HSG-013-2017

Bogotá, D. C., abril 18 de 2017

Doctor

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente

Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa Sesiones Comisión Quinta

Respetado Presidente:

Por medio de la presente, me permito informarle que mediante radicado número 7692 del 29 de marzo de 2017, se presentó solicitud para que se expida la Resolución Formal de permiso para salir del país durante los días comprendidos del 6 al 19 de abril del presente año a nombre de la Senadora Nora García Burgos.

Por lo anterior presento Excusa a nombre de la Senadora Nora García Burgos, ya que por los motivos expuestos anteriormente no podrá asistir a las sesiones programadas de la Comisión Quinta citadas para los días 18 y 19 abril, así mismo quiero comentarle que la resolución en mención se encuentra a la fecha aún en trámite para la firma de la mesa directiva, por lo cual anexo carta de solicitud enviada donde solicita el permiso correspondiente.

Cordialmente,

Pamela García Petro,

Asistente UTL honorable Senadora Nora García Burgos.

Lunes, 5 de junio de 2017

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetada, doctora Delcy:

Por medio de la presente, para hacer llegar copia de incapacidad por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta, programada el día 18 de abril de 2017, por problemas de salud.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Senador de la Republica.

- Estando constituido el quórum de ley, y siendo las 11:00 a. m., se da apertura a la sesión y el señor Presidente dispone que por Secretaría se lea el Orden del Día propuesto para la fecha y que, a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 18 de abril de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión Hora de citación: 10:00 a.m.

T

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

Ш

Discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley

• Proyecto de ley número 28 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias.

Autor: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Ponente: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

• Proyecto de ley número 82 de 2016 Senado, por medio de la cual se impulsa el uso de bolsas reutilizables y se compromete a toda la cadena de producción, utilización y pos- consumo a desmontar paulatinamente el uso de bolsas plásticas de único uso, inútiles y no reutilizables y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente: honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

• Proyecto de ley número 80 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

• Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera, a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Orlando Guerra de la Rosa, Orlando Clavijo Clavijo, Miguel Ángel Barreto, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Cuello Baute, Nicolás Echeverry Alvarán, Pedrito Pereira Caballero y otros.

Ponentes: honorables Senadores Teresita García Romero, Daira Galvis Méndez y Nora García Burgos.

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso* números 1103 de 2016, 167 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Seguidamente el Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, somete a consideración y votación el Orden del Día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.
- Continuando con el Orden del Día, la señora Secretaria de la Comisión, Doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el siguiente punto es la discusión y votación en primer debate de proyectos de ley, y que, en primer lugar está el **Proyecto de ley número 28 de 2016**Senado, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias, cuyo Ponente es el Senador Ernesto Macías Tovar e informa igualmente al señor Presidente que hay varios impedimentos radicados en Secretaría frente a ese proyecto de ley.
- Acto seguido el Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, solicita a la Secretaria de la Comisión dar lectura a los impedimentos radicados, a fin de someterlos a la consideración y votación.
- Por Secretaría se da lectura a los siguientes impedimentos:

Impedimento

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286- 292 de la Ley 5ª del 92, o Reglamento del Congreso, me permito solicitar ante

esta Comisión considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión que nazca del **Proyecto de ley número 28 de 2016,** por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias, en razón a que existe un conflicto de interés directo en la decisión que nazca de este, debido a que tanto mi familia como yo somos productores agropecuarios. Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Senador de la República.

- La Secretaría deja constancia de que el Senador Manuel Guillermo Mora se retiró del recinto.
- Con la venia del Presidente de la Comisión, interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierrra Grajales:

Es que yo no le veo razón para esgrimir una posible inhabilidad, es sobre la base que tenga algún crédito, un préstamo o ¿qué sé yo?, el solo hecho de ser productor no significa que esté en esa condición, de modo que pues sí hay algún crédito de parte de alguno de los colegas, yo creo que es oportuno presentar impedimento, mientras tanto pienso que no habría razón de serlo.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Bueno, el Senador Mora Jaramillo, aclaró que tiene un crédito como mediano productor; entonces bueno ya eso es otro tema totalmente distinto a lo que interpretamos del impedimento leído.

- El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y solicita a la Secretaria de la Comisión, llamar a lista para la votación nominal del mismo:
- La Secretaria General de la Comisión realiza el llamado a lista correspondiente, y contestaron los Senadores presentes así:

García Realpe Guillermo	Sí
García Romero Teresita	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

- La Secretaría informa que el resultado de la votación es de ocho (8) votos por el Sí, por lo tanto ha sido aprobado el impedimento presentado por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.
- El Presidente de la Comisión aclara que se encuentran radicados cuatro (4) impedimentos de los cuales hay dos (2) Senadores que no están presentes, que son la Senadora Nora García y el Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, por lo tanto, solamente se someterán a discusión y votación los impedimentos del Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y del Senador Milton Rodríguez y dispone que se dé lectura al impedimento presentado por el Senador Milton Rodríguez.
- La señora Secretaria de la Comisión, deja constancia de que el Senador Milton Rodríguez Sarmiento se retira del recinto y seguidamente procede a dar lectura al impedimento, así:

Impedimento

Solicito se me declare impedido para debatir, votar el **Proyecto de ley número 28 de 2016 Senado**, por tener eventualmente un conflicto de intereses por dedi-

carse mi familia a la actividad agropecuaria y por tener crédito en el sector agropecuario.

Firma honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento.

- El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y solicita a la Secretaria de la Comisión, llamar a lista para la votación nominal del mismo.
- La Secretaria General de la Comisión realiza el llamado a lista correspondiente, y contestaron los Senadores presentes así:

García Realpe Guillermo	Sí
García Romero Teresita	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	SI

- La Secretaría informa que el resultado de la votación es de siete (7) votos por el Sí, por lo tanto, ha sido aprobado el impedimento presentado por el Senador Milton Rodríguez Sarmiento.
- El Presidente de la Comisión le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar autor y ponente del proyecto a debatir, quien expresa: Presidente, sobre este proyecto, pues ya había tenido la oportunidad de exponer en días pasados, en alguna sesión pasada, pero resumo, ¿en qué consiste? es un proyecto corto, sobre este tipo de proyectos pareciera que se estuviese legislando sobre algo que ya existe en Colombia, sin embargo debo decir lo siguiente; en Colombia se han aprobado 12 normas que tienen que ver con el alivio a la cartera de pequeños y medianos productores del sector agropecuario pero todas las 12 normas han terminado en refinanciaciones de los créditos, lo cual ha agravado la situación de muchos de ellos; los gobiernos han hecho esfuerzos a través de algunas medidas que tienden a este objetivo, sin embargo, repito, todos estos proyectos o todas estas normas, leyes, decretos, resoluciones, hay en torno a esto del alivio de la cartera de los pequeños y medianos productores y han terminado en refinanciación; luego aquí presentamos una forma distinta de aliviar la situación de los pequeños y medianos productores y es con una compra de cartera por una sola vez hasta el 50% de esa cartera para pequeños y el 30% para medianos productores.

Debo decir que radiqué una proposición con base en una solicitud o una inquietud de varios de los colegas en torno a la definición de pequeños y medianos, sin embargo, el proyecto original se basa en los términos que se utilizan en la Ley 1731 aprobada por este Congreso para la definición de ellos, sin embargo, hay dos (2) entidades del Estado que no actúan de la misma manera en este aspecto, Finagro utiliza unos parámetros distintos a los que utiliza el Banco Agrario para definir quién es pequeño y quién es mediano, entonces, sin embargo, pequeño productor según Finagro o la norma que utiliza Finagro es aquel cuyos activos totales no superen los 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, aproximadamente 184 millones de pesos y para los medianos se utiliza el parámetro de los 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, 516 millones, entonces ahí está esa definición que se establece o que utiliza Finagro.

El segundo aspecto del proyecto tiene que ver con las nuevas tasas o unas nuevas tasas para estos pequeños y medianos productores del sector agropecuario que son unas tasas que hablan de para pequeños del DTF y para medianos del DTF más un punto que creemos nosotros eso sí son verdaderos créditos de fomento para el sector, para un sector que atraviesa una grave crisis y que parte de esa crisis está o se funda en lo costosos que son los créditos para estos productores.

Y el tercer aspecto del proyecto tiene que ver con la eliminación de la base de datos que es uno de los problemas eternos que tiene el productor agropecuario, especialmente los medianos ¿en qué sentido?, que muchas veces se les habilita o se les facilita a través del Fonsa para que se alivie su situación, sin embargo cuando van a adquirir o cuando van a conseguir un nuevo crédito se encuentran con la limitante de que están reportados y aparecen en la pantalla y entonces la entidad crediticia no les puede por norma no puede expedir el crédito, no puede atender el crédito.

Yo quiero hacer esta breve explicación Presidente en virtud del ahorro del trabajo legislativo y que ha sido ampliamente difundido y que lo había hecho ya en ocasión anterior sobre este proyecto y, pero destaco hoy esos aspectos importantes y estaré atento a las inquietudes que los honorables Senadores tengan al respecto para definirlas.

De manera que con esto pues solicito que se apruebe la proposición con que estamos presentando la ponencia para primer debate en este proyecto.

- El Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y seguidamente a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

- En su intervención, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, señala:

Es para simplemente expresar que estoy de acuerdo con el proyecto, ese es un proyecto que alivia la situación de mucha gente en el sector agropecuario en el sector rural donde y en parte el proyecto se necesita porque es que el gobierno entre otras cosas no ha cumplido otras leyes que se han aprobado en el Congreso, aquí esto hay que denunciarlo, esto es muy grave Senador Lidio, porque los Congresistas aprobamos leyes y cualquier ley necesita reglamentación y entonces estos Ministros comportándose como avivatos particularmente el Ministro de Hacienda, nunca reglamenta, burlándose del Congreso, burlándose del poder legislativo, burlándose de los agricultores, de la gente emproblemada, utilizando un estilo torticero, tramposo, porque es tramposo que un Ministro se niegue a reglamentar una ley aprobada por el Congreso de la República; ¿qué tal que la ley fuera una ley de las conveniencias del Gobierno, de las transnacionales, también se atrevería a no reglamentarlas Ministro, si fuera una ley que le sirviera por ejemplo a las transnacionales, si fuera una ley que le hubiera servido a Odebrecht tampoco se habían atrevido a reglamentarla?, a no reglamentarla perdón, bueno este es un punto que es clave señalar y la crisis agraria sigue aquí todos los sabemos es paja que los problemas del agro ya se resolvieron y que dizque el agro está funcionando a la perfección cuentos, ahí están todas las estadísticas, ahí tenemos pendiente un debate para hacer para mostrar cómo le fue de mal al agro el año pasado, y eso lo sabemos todos los que somos de

esta Comisión porque tenemos pues muchas relaciones con ese asunto.

Pero además veo en el informe que me hacen en mi oficina señor Presidente, que este proyecto tiene concepto negativo del Ministro de Agricultura el doctor Aurelio Iragorri, esto pues, esto sí ya es el colmo de los colmos de los colmos, o sea, nosotros aprobamos leyes para atender los problemas de las deudas del sector agropecuario, el Gobierno nacional del que hace parte el Ministro de Agricultura no reglamenta las leyes; nosotros tramitamos en esta Comisión otra ley para atender ese mismo problema y el Ministro se le atraviesa, pero ojo, hoy casualmente y les digo esto por último, hoy casualmente ya se sabe que se hundió el proyecto de Navelena Odebrecht, ya no hubo proyecto y eso lo que significa es que están perdidos 120.000 millones de pesos del Banco Agrario que le prestaron a Navelena Odebrecht en un acto y lo voy a demostrar desde el debate que voy a hacer el próximo martes en la Plenaria del Senado al cual de paso los invito el martes 25, aprobación que se hizo de manera dolosa, engañosa, violando la ley, manipulando las cosas para favorecer a unos determinados personajes prestándoles las platas sin cumplir los requisitos mínimos a Odebrecht, con tasas de interés ridículamente bajas sin garantías reales, y por eso está perdida la plata, ya el Banco Agrario tuvo que provisionar que, es decir, reconocer que la plata está embolatada 60.000 millones de pesos, le falta reconocer otro tanto, bueno y ahí para eso sí no estaba el Ministro de Agricultura pendiente el doctor Iragorri porque él es de la Junta Directiva de ese banco y ha debido estar encima de ese crédito que nunca se debió haber aprobado.

Entonces yo sí dejo mi constancia de que el Gobierno ni raja ni presta el hacha no, mala política agraria empobrecen a la gente y la quiebran, la gente desesperada se consigue de pronto de chiripa un crédito que le resulta, se le termina volviendo impagable, el Congreso legisla para ver cómo resolvemos ese problema y no nos reglamentan la ley y cuando se presenta otra ley a ver qué hacemos con este lío entonces el Ministro sale y se opone, que es una manera de advertirnos que tampoco la van a reglamentar, yo ahí casi que hago mi apuesta Senador Lidio, y es que cuando la aprobemos si es que no nos la hunden en la Plenaria porque también nos la pueden hundir en la Plenaria, pero la aprobamos y entonces ya se inventaron el truco perfecto, entonces el Ministro sale y dice: bienvenida la ley, todo el mundo tan contento, aplauden el gran gobierno y después a las escondidas no reglamentan y los problemas de los agricultores no se resuelven, entonces simplemente para decir que confirmo por estas razones que yo creo que son razones juiciosas de mi respaldo a este proyecto.

- Seguidamente interviene la Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Yo he pedido el uso de la palabra para expresar mi apoyo a este proyecto, coincido con el autor y creo que con toda la Comisión, en que la crisis del sector agropecuario es recurrente y es un sector fundamental para nuestra economía, general el 16 % del empleo nacional y aunque en su impacto en el producto interno bruto ya no es el que solía ser desde los años 90 por distintas decisiones que no vamos a controvertir acá, sigue siendo fundamental para nuestra economía, para la generación

de empleo repito pero también para el tema de la seguridad alimentaria y no podemos ser indiferentes a la crisis que vive el sector por eso las medidas que adopta este proyecto son pertinentes, son las que hoy necesitan los productores agropecuarios medianos y pequeños, son alivios financieros y posibilidad de volver a obtener crédito por parte de las entidades del Estado.

Entonces mi apoyo total, pero, como tuve la oportunidad de explicarle al Senador Macías yo voy a hacer una solicitud y es que la proposición que ha presentado el mismo autor no se vote con el texto del proyecto, porque yo voy a apoyar el proyecto, pero no voy a apoyar la proposición porque la proposición acoge una clasificación para poder establecer quién es mediano y quién es pequeño productor, pero acoge la clasificación que adoptó la Ley 1731 del 2014, la Ley del Fonsa, donde nos hicieron conejo Senador Robledo, que fue un alivio que tramitó el Partido Conservador que nosotros apoyamos, defendimos, allá fuimos a Hacienda, el Congreso realmente fue protagonista de esto, pero cuando ya se trajo la ley, el contenido que el Gobierno establecía, allí se dispuso una clasificación que hoy tiene por fuera de acceso a estos alivios a todos los arroceros del país.

Entonces yo sugeriría al autor acoger la clasificación que tiene Finagro, que esa es una clasificación real que ha operado durante muchos años, que de verdad le permite entender la dinámica del sector y de quién es un mediano y quién es un pequeño productor, por eso mi solicitud es votemos aparte el texto original el que viene publicado y después se somete la proposición para poder separarme de ella, muchas gracias Presidente.

- El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo nuevamente hace uso de la palabra para señalar:

A mí me parece bien razonable lo que dice la Senadora Maritza, yo no sé si fuera posible que rápidamente se hiciera un acuerdo y se introdujera eso y despachamos el asunto, porque ese es el tipo de reglamentaciones que son las truculencias que pasan aquí y entonces uno cree que aprobó una cosa y resulta que le cambian una palabra a lo que sea y al final la norma no termina sirviendo

Con la venia del Presidente de la Comisión, interviene el autor y Ponente honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Yo estoy de acuerdo con la Senadora Maritza porque inicialmente inclusive el proyecto venía así, lo advertí que por algunos comentarios de algunos colegas presenté la proposición pero yo estoy convencido del original y sí, porque, porque es lo que ayuda sin embargo ahí hay otra proposición que tiene que ver es con el tema de los recursos y es la otra proposición la radiqué hoy por esto, Senadora Maritza, dice que el Gobierno buscará los recursos que creo yo que es obligatorio hacerlo y digamos que era algo que le podía haber faltado al proyecto, entonces me permito Presidente, retiro la proposición de la definición o clasificación de mediano y pequeño y entonces dejamos la otra proposición que sí es necesaria, que es simplemente diciendo que el Gobierno buscará los recursos.

 El Presidente de la Comisión, les otorga el uso de la palabra al Senador Guillermo García Realpe y seguidamente al Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

- En uso de la palabra, el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Igualmente para manifestar nuestra satisfacción por el proyecto, por la iniciativa, lo felicitamos Senador Ernesto Macías, lo apoyamos, por supuesto, y qué bueno que sea en un marco regulatorio legal que empiecen a establecerse las rutas, los procedimientos para el alivio de la deuda del sector agropecuario, porque normalmente esto se ha ganado por parte de los pequeños agricultores en Colombia en las carreteras, en los paros, en bloqueos de las vías, que por supuesto son manifestaciones legales, democráticas, hay derecho a la movilización, por supuesto, pero no debe un Estado, un Gobierno, el que sea, un Estado en general obedecer a ese tipo de eventos solamente, yo pienso con criterio, con sindéresis, con análisis, el Estado, en nuestro caso el Congreso legislar, y el Presidente y el Gobierno sancionar la ley y promover su aplicabilidad, incluso ha habido eventos donde ha habido conquistas importantes y hay que destacarlo así, son conquistas que hay que reconocerlas y darles los que tienen conocimientos a quien logró eso porque era procedente, porque era conveniente, porque era legal, porque lo requería así la situación de los pequeños productores, pero yo voy un poquito más allá, el Estado no debe revisar eventos 31:18, el Estado debe obedecer procedimientos a política pública que se marca en este caso con leyes y regulaciones, claro que hay que escuchar las movilizaciones, hay que plantear respuestas a las reclamaciones, pero me refiero a que el Estado se reafirma mejor cuando es sensible y trabaja a través de políticas públicas y no porque bloquean las carreteras cuando toca o les tocó hacer en oportunidades a muchos de nuestros campesinos, indígenas y pequeños productores.

- A su turno, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales manifiesta:

De igual manera quiero anunciar mi apoyo irrestricto a este proyecto que significa un alivio para los pequeños y medianos agricultores del país, a propósito creo que fue esta misma Comisión la que cuando discutíamos este proyecto hace algunos meses, indujimos a que el Senador Macías tuviera que proceder en esa dirección de una definición de quiénes eran los pequeños y los medianos agricultores, de modo que aquí fue, doctor Macías esta Comisión, la que lo llevó a usted por ese camino que hoy vamos, por lo que veo, a enmendar.

Lo segundo que quiero advertir en esta Comisión, es que en el país, como lo decía el Senador Macías ya ha habido 12 ocasiones en que se han refinanciado las deudas de los agricultores, yo no sé si usted tiene contabilizadas Senador Macías la refinanciación de las deudas de los cafeteros por allá en 1993-1994, gobierno de la apertura económica, buen responsable de lo que pasa en este país con los agricultores, esa apertura económica cuyo Ministro de Hacienda dijo que sí era mucho más barato comprar en el exterior que producir aquí, pues había que traer del exterior y ahí empezó la debacle de la agricultura nacional, de la agricultura porque privilegiaron el empleo de los productores de otras naciones y vino el detrimento de nuestra producción al punto de acabar con entidades como el Idema, usted recordará Senador Robledo una institución que por lo menos daban un piso de buena garantía de precio a los productores, pues quedamos a merced entonces de los especuladores y de los intermediarios que en buena

manera son los que están llevándose la ganancia que debería irles a los productores, esa refinanciación de las deudas de los cafeteros, Senador Macías, año 1994 quién creyera, tuvimos que hacer muchos debates para que el Ministro de Hacienda de entonces aceptara, óigase bien, no que le condonaran o le aliviaran las deudas que le refinanciaran, es decir, querían llevar a la quiebra prácticamente a los cafeteros colombianos que si no pagaban tenían prácticamente que irse a procesos jurídicos, no les permitían la refinanciación de las deudas, vo era por ese entonces Representante a la Cámara y el Senador Robledo en aquel entonces hacía parte de la Unidad Nacional ¿era que se llamaba? ¿Unidad Cafetera?, y tuvieron que hacer marchas por todo el país, ahí empezó el Senador Robledo, empezó su actividad cafetera, empezó a hacer su actividad en defensa del sector agropecuario y quién creyera tuvimos que hacer un debate y lo recuerdo perfectamente para que le permitieran intervenir, no lo querían dejar intervenir a él en una sesión informal en la Plenaria de la Cámara año 93 o 94 y logramos gracias al Congreso de la República, Senador Macías le estoy contando historia patria de la primera refinanciación de las deudas de los cafeteros y yo creo que usted la debe contabilizar ahí dentro de las muchas ocasiones que usted menciona.

De modo pues señor Presidente, hay que aprobar este proyecto, démosle primer debate sin más dilación, haga las modificaciones que crea conveniente Senador Macías en torno a los medianos o pequeños productores en la forma como sea más conveniente, pero mandemos ese mensaje al país, que esta Comisión Quinta que tiene que ver con el sector agropecuario acompaña a esos pequeños y medianos agricultores que tanto requieren un respaldo del Congreso de la República.

- Agotada la discusión, el señor Presidente dispone que se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, a lo cual se procede por Secretaría, así:

Proposición

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presento ponencia favorable al **Proyecto de ley número 28 de 2016 Senado**, por medio del cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias y, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate favorable.

Firma, honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*, Ponente.

- El señor Presidente de la Comisión somete a consideración y votación la proposición leída, y solicita a la señora Secretaria llamar a lista para votación nominal.
- La Secretaria General de la Comisión realiza el llamado a lista correspondiente, y contestaron los Senadores presentes, así:

García Realpe Guillermo	Sí
García Romero Teresita	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	SI

- La Secretaría informa que el resultado de la votación es de siete (7) votos por el Sí, por lo tanto fue

aprobada la proposición con que termina el informe de Ponencia.

- Continuando con la votación de la iniciativa, el Presidente de la Comisión, abre la discusión del articulado del proyecto, y acto seguido somete a consideración la omisión de lectura del mismo, para lo cual dispone que se llame a lista para votación nominal.
- La Secretaria General de la Comisión realiza el llamado a lista correspondiente, y contestaron los Senadores presentes así:

García Realpe Guillermo	Sí
García Romero Teresita	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	SI

- La Secretaría informa que el resultado de la votación es de siete (7) votos por el Sí, por lo tanto fue aprobada la proposición de omisión de lectura del articulado del proyecto.
- El Presidente de la Comisión informa que existían dos (2) proposiciones presentadas por el Senador Macías, fue retirada una (que pretendía modificar el artículo 1º), entonces la que quedó (propone un artículo nuevo), se leerá antes de votar el articulado para que quede incluida.

Proposición

Adiciónase un nuevo artículo al **Proyecto de ley número 28 de 2016 Senado,** el cual quedará así:

Artículo Nuevo: *De los recursos*: El Gobierno nacional destinará los recursos necesarios para dar cumplimiento a los fines establecidos en la presente ley. Firma, honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*:

- Leída la proposición, el Presidente de la Comisión somete a consideración y votación el articulado del proyecto tal como viene propuesto en la ponencia para primer debate, con la proposición leída que incluye un artículo nuevo, y dispone el llamado a lista para votar nominalmente.

La Secretaria General de la Comisión realiza el llamado a lista correspondiente, y contestaron los Senadores presentes, así:

García Realpe Guillermo	Sí
García Romero Teresita	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

- La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de siete (7) votos por el Sí, por lo tanto fue aprobado el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia para primer debate, con adición del artículo nuevo propuesto por el Senador Macías Tovar.
- Seguidamente, y por solicitud del Presidente de la Comisión, la señora Secretaria da lectura al siguiente título propuesto para el proyecto, por medio del cual se establece un alivio de cartera para pequeños y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias, y una vez

sometido a votación, se procede a hacer el llamado a lista para la votación nominal del mismo, contestando los Senadores presentes, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
García Romero Teresita	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

Como resultado de la votación, la Secretaría informa:

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente ha sido aprobado el título del proyecto de ley tal como viene propuesto.

- A la pregunta del Presidente ¿si quieren los honorables Senadores, que el proyecto de ley pase a Plenaria del Senado de la República para su segundo debate?, contestaron que sí lo quieren.
- La mesa directiva designa como ponente para segundo debate al Senador Ernesto Macías Tovar.
- Continuando con el Orden del Día, la Secretaría informa que el siguiente proyecto de ley a discutir es el número 82 de 2016 Senado, por medio de la cual se impulsa el uso de bolsas reutilizables y se compromete a toda la cadena de producción, utilización y posconsumo, a desmontar paulatinamente el uso de bolsas plásticas de único uso, inútiles y no reutilizables y se dictan otras disposiciones, cuyo autor es el Senador Antonio Guerra y el Ponente es el Senador Luis Emilio Sierra Grajales.
- Con la venia del Presidente de la Comisión, interviene el Ponente honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales: Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted y a los colegas, este es un proyecto de ley de iniciativa del Senador Antonio Guerra de la Espriella, es un proyecto bastante sencillo consta solamente de diez (10) artículos incluido el de su vigencia, para ilustrar la importancia del mismo quiero empezar por mostrarles este artículo que salió publicado el día domingo en el periódico *El Tiempo*, que cae como anillo al dedo para la presentación o abrebocas a este proyecto, el titular no puede ser más drástico, más lamentable y es que en el año 2050, año 2050 Presidente, habrá más plástico que peces en el mar, es bueno que el país conozca esto, es sumamente dantesco lo que va a pasar en la humanidad, en el mundo, si no corregimos el tema de las bolsas plásticas, para el año 2050 al paso que vamos habrá más plástico que peces en el mar.

Este proyecto del Senador Guerra de la Espriella busca precisamente que entonces el país empiece a sintonizarse con la normatividad que ya se está empleando en el mundo entero en torno a que el plástico que se utilice sea, dijéramos que se pueda volver a utilizar en varias ocasiones, no una única vez como ocurre con buena parte de los plásticos que se están usando, hoy prácticamente en las cadenas de almacenes, grandes supermercados, grandes superficies, le entregan al consumidor unas bolsas que son inferiores a 50 micras, que son desechables, que no son reutilizables, que se usan por una única vez y son precisamente este tipo de bolsas las que no se están disponiendo en debida manera, no son rentables para su reutilización, tienen que hacer-

le un proceso de lavado que es sumamente costoso, por lo cual prácticamente son inservibles, solamente sirven para una única vez y este tipo de bolsas son las que precisamente estamos tratando de prohibir su utilización o su desmonte paulatino para el año 2020 en un 80% y su completa eliminación para el año 2025, es decir, se está planteando un desmonte gradual y busca que el país se meta entonces en esa honda de utilizar unos plásticos que sean reutilizables ojalá 100 veces por lo menos, unas bolsas que sean de un contenido suficiente que le puedan servir de mejor manera a la producción nacional y, por qué no, utilizar otro tipo de elementos como la tela que ya empieza a verse en muchos supermercados.

De modo que eso busca este proyecto, busca que se haga un desmonte gradual y que se cree también un órgano de interlocución, de coordinación a nivel nacional y en el ámbito local, de modo señor Presidente que sí, sin más consideraciones yo los invito a que ustedes respalden este proyecto que es a todas luces muy importante y favorable al medio ambiente nacional.

- Interviene seguidamente el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

A ver, yo creo que es evidente que el plástico se ha vuelto un problema o por lo menos algunos tipos de plástico o algunas circunstancias del uso del plástico, y aquí se ha mencionado uno ya, o sea, hay todo un debate mundial sobre los impactos negativos del plástico, eso es un hecho, pero también es un hecho las grandes ventajas que el plástico tiene como material de uso en muchas circunstancias, sí, esa también es una realidad que tenemos que tener en cuenta y de uso masivo y de uso común entre los ciudadanos, entonces el problema ¿cuál es? es cómo hacer una legislación que mejore los malos usos o impida los malos usos de los plásticos, bueno y que sea realmente efectiva para esos efectos, pero que al mismo tiempo no cree otra serie de problemas que son parte de los problemas ciudadanos, voy a detenerme un poco sobre qué quiero decir con ello.

Digamos, las bolsas que llegan al mar, etc., eso es una cosa que está conocida no me voy a detener y en eso estamos de acuerdo, y ahí hay un problema, sí, pero el proyecto no apunta a acabar de manera absoluta con el uso de todos los plásticos en Colombia, sería un absurdo, eso no está planteado en el proyecto, el proyecto le apunta principalmente lo que llamamos las bolsas de supermercado principalmente las bolsas grandes donde se empacan otras cosas de los supermercados, ese es el sentido principal del proyecto, porque en otros ámbitos el plástico resulta ser prácticamente insustituible pues o sería sustituirle de una manera muy complicada porque no hay que lo reemplace bien por ejemplo empacando un pollo como congelado o empacando alimentos de todos los tipos, etc., esas bolsas, reemplazar ahí el plástico es complicadísimo por muchas razones, porque el plástico primero carga, el plástico tiene un encanto muy grande y es que es muy eficiente en el sentido en que puede con mucho peso o sea uno, los que somos más veteranos sabemos que antes el plástico una de las tragedias con las bolsas de papel que era lo que se usaba era que uno le metía más de lo que era y la bolsa pues se desfondaba y quedábamos todos encartados; pero además el plástico tiene otro encanto es que es impermeable entonces mientras que antes a uno le daban una libra de carne empacada no sé en unas hojas de

plátano o en un papel periódico y eso chorreaba y todo sí, hoy en día tenemos el plástico.

Entonces quiero llamar la atención, insisto en que es un problema pero al mismo tiempo es un beneficio y en que el proyecto apunta principalmente a las bolsas de donde se reempacan otras bolsas, ¿si es así no, Senador Sierra, exacto bueno, que las llaman de único uso?, bueno, nooo, vamos es que esta una cosa llena, yo estoy llamando la atención Senadores y al final voy a hacer una propuesta porque esto es lleno de detalles; o sea, el espíritu del proyecto lo saludo, el problema es cómo lo hacemos bien, entonces eliminar esas bolsas, bueno el proyecto no las prohíbe absolutamente, el proyecto lo que está buscando es que los supermercados no las entreguen, bueno entonces ahí hay un primer problema y es que cuánta plata le puede terminar costando a los consumidores que esas bolsas no se las entreguen los supermercados, hay quienes hablan de que los supermercados se van a ahorrar por ese lado 30.000 millones de pesos, a mí no me preocupa tanto lo que se ahorren sino que en buena medida eso se va a volver costo de la ciudadanía sí porque pues algo hay que hacer de los usuarios, entonces ahí nosotros tenemos que mirar ese impacto y qué es lo que va a pasar.

Entonces se dice: no que se reemplacen por bolsas digamos de varios usos, esas que se las venden a uno en los supermercados, sí bueno, entonces ahí aparece un nuevo costo para el ciudadano, que es que tiene que comprar esas bolsas y entonces, yo en mi casa tengo varias porque claro se olvida, se las llevan del supermercado, se olvidó traer la bolsa y entonces hay que comprar otra y otra y hay ya toda una discusión Senadora Maritza de las características, de las calidades higiénicas de esas bolsas, porque como se usan y se usan y se usan las que las usan, pues eso se empieza a enmugrar y eso empieza a generar ahí una especie de nido de bacterias y de bichos, cierto y lo señalo pues como cosas que se están diciendo al respecto; pero además hay este punto, no es tan cierto que esas bolsas de supermercado de las que estamos hablando que se quiere que no se usen, sean de un único uso, porque esas bolsas terminaron convertidas en las bolsas que se usan en casi todos los hogares como bolsas de la basura, sí, es muy común que la gente no compre bolsa para la basura especial sino que coja la bolsa más grandecita del supermercado y la vuelva bolsa de la basura, entonces no es tan cierto que sea único uso, si esa bolsa desaparece entonces le aparecerían a las familias otro costo nuevo que es comprar la bolsa de la basura, o sea, todo esto va sumando y estamos hablando de platas que se vuelven grandes con el paso de los años, entre otras cosas por esto y esto a mí me impresiona, yo no sé de pronto a muchos no les tocaron pero si había una cosa horrorosa en los hogares eran las canecas de la basura antes de que hubiera bolsas plásticas ustedes se acuerdan lo que era eso, porque a eso se le ponían como unos papeles de periódico y unas cosas y eso se volvía una vaina que era realmente escalofriante, entonces lo señalo como un hecho, pues antes de que hubiera plástico las canecas de la basura que había en las casas que eran unas canecas de lata pues a eso se le echaban ahí pues cáscaras de plátanos, restos de sopa y de todo y todas las sobras y la única medio protección era forrar eso con papel periódico pero eso al final se volvía un mazacote ¿cierto?, de todo tipo de horrores.

- Interpela el señor Presidente señalando:

A ver, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted está diciendo, pero el proyecto sí dice que es lo que difiero un poquito, sí dice que al 2020 se busca que el 80%, eliminar el 80% del uso de las bolsas plásticas y que al 2025 su eliminación sea completa, algo que realmente es bastante difícil.

- Continúa su intervención el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

O sea, eso es lo que se propone, eso es lo que propone el proyecto, pero entonces yo estoy primero planteando la duda de si es tan bueno como que se eliminen esas bolsas, vamos a suponer que se pudieran eliminar al ciento por ciento, significa a la gente si eso se lograra, entonces les significa más costos, más gastos, etc., eso habría que mirarlo porque repito son insustituibles, o sea, esas bolsas medianas o grandecitas en el basurero son insustituibles, ¿con qué se reemplaza eso? hoy por hoy, ahora el proyecto no las prohíbe, el proyecto lo que dice es que los supermercados las pueden vender sí, o sea, que fácilmente lo que va a suceder es que la gente las va a seguir comprando y entonces ahí hay un nuevo costo que le aparece a la gente, además porque prohibirlas absolutamente pues es bien dudoso que pueda hacerse, pero bueno al final yo todo esto lo estoy diciendo para señalar que el asunto es más complejo y que el problema no está estrictamente en que existan las bolsas, sino en que se usen mal y terminen llegando al mar, o sea, esta es una discusión que hay que hacer, o sea, o aquí lo que hay que trabajar es durísimo unas campañas de educación para que a esas bolsas, bueno se les den los usos que no lleguen al mar, o sea, este es un problema de ver qué se hace, es lo que quiero decir al respecto.

Además ya han empezado a aparecer estudios que ponen en cuestión cual es una cosa que se llama el impacto ecológico ambiental de estas bolsas porque se tendrán que reemplazar por otras cosas y cuál es el impacto ambiental de las otras cosas, pues porque a la huella eso se llama la huella ecológica que es una cosa que está calculada científicamente de no sé cuál es la huella ecológica del papel, cuál es la huella ecológica de la tela, cuál es la huella ecológica del acero, o sea, cuánto medio ambiente consume o gasta por decirlo así ese tipo de específico material; entonces pero bueno, al final al punto al que yo quiero ir es llamarle la atención a la Comisión, de que este es un tema más complejo de lo que parece, estando yo creo, todos de acuerdo en que hay un problema; ahora, este proyecto no se le ha consultado al Ministerio de Ambiente, ni se le ha consultado a las organizaciones de productores de plásticos, yo le pediría a la Comisión que intentáramos debatir esto con más tranquilidad, que pidiéramos opiniones, sí yo tengo por ejemplo aquí una carta de una organización de productores de plásticos donde cuestionan el proyecto, dicen: el proyecto, o sea, esto es más complejo de lo que puede ser, alguien me decía bueno y por qué más bien no se impone que esas bolsas sean biodegradables de una manera tal que no sea el problema de los miles de años que se demoran digamos autodegradándose sino que sea otra cosa.

Entonces, mi propuesta al final ¿cuál es?, la que yo estoy haciendo es que ante estas reflexiones que hago aquí no nos apresuremos y pidámosle al Ministerio de Ambiente que nos dé un concepto y técnicos sobre esto, pidámosle a los que están en este asunto de las bolsas plásticas un concepto sobre esto, una cosa clara, y con-

voquemos una audiencia donde se oigan las distintas opiniones y después de eso tomemos una decisión y si es posible de pronto encontrar fórmulas que nos garanticen Senador Sierra, que atendemos con seriedad el problema porque hay que atender con seriedad el problema pero, pero cómo, pero cómo hacerlo.

- El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente, expresa:

Doctor Luis Emilio, yo le voy a presentar una proposición aditiva que es, es un tema de cultura del uso de la bolsa plástica, poder lograr que las bolsas plásticas que tengan publicidad de un supermercado o de cualquier tipo de negocios pues tenga así como tienen las cajetas de cigarrillos y el licor una advertencia del uso de la recomendación del uso de la bolsa plástica, que quede incluido de pronto en el proyecto, se la voy a hacer y en la discusión que debe ser amplia porque de verdad que es un proyecto muy interesante, muy necesario para nuestro país, para el mundo, y que debe tener una amplia discusión y que le podamos adicionar todos los puntos que sean necesarios y que vayan en pro de la consecución de un buen proyecto.

- El Presidente concede intervenciones en el siguiente orden:

Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Senadora Maritza Martínez Aristizábal y Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

- Comienza haciendo uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, ponente del proyecto, quien señala:

Yo quiero hacer claridad, estamos buscando que en un plazo muy considerable al año 2020 el 80% y para el año 2025 el 100% de las bolsas de único uso puedan hacerse cambios fundamentales para que sean bolsas de las que sí permitan multitud de usos, y la bolsa de único uso colegas son aquellas inferiores a 50 micras, es sumamente delgada, sumamente deleznable, es la bolsa que se utiliza una única vez, yo no creo que se pueda utilizar Senador Robledo para las basuras; esa que usted menciona que utiliza la gente pobre para las basuras, le garantizo que son superiores a 50 micras, porque esta que estamos mencionando es la que va al mar, la que flota, la que infortunadamente las aves marinas y los peces confunden con algún otro pez y entonces terminan como dice este informe que es, es increíble, dice que aproximadamente el 99% de las aves marinas lo habrán ingerido en sus sistemas digestivos, de hecho en la actualidad se calcula que más del 60% de todas las especies marinas tienen rastros del material en sus intestinos, es que es fácil de confundir por parte de las aves marinas y por parte de los peces, porque es tan delgada, tan delicada que terminan siendo parte de la alimentación de la fauna, si fuera una bolsa más gruesa, más grande, más sólida, seguramente que no la va a confundir un pez o un ave, por eso estamos buscando es que sean esas de inferior categoría, de tamaño, de grosor, debe ser aquellas inferiores a 50 micras las que tienen que empezar paulatinamente a reemplazarse ; por cuál? Por unas bolsas más sólidas, más fuertes, superiores a las 50 micras, que sea fácil verlas por parte tanto de los peces como de las aves y para que sean reutilizables de verdad, que cumplan un objetivo de más durabilidad, no de una única vez como se está presentando hoy, son esas bolsas que son infortunadamente las que van a dar a los océanos; la Senadora Daira preguntaba, ahorita me hacía señas sobre este tema,

Senadora Daira, solamente el 6.6% se está reutilizando, ¿por qué no se reutiliza más? porque es muy difícil hacer esa separación, la gente le parece que ya es muy costoso porque además para volverla a recuperarla hay que lavarla, entonces la industria no la está utilizando, sale mucho más barato comprarla nueva, la industria, especialmente la asiática que la produce a muy bajísimos costos, yo creo que sí hay que buscar que el consumidor empiece a entender la responsabilidad que tenemos con nuestro medio ambiente y seguramente que esto no va a ser un costo Senador Robledo altísimo para los usuarios, que esa veo que es su preocupación, yo pienso que el usuario cuando le digan que en vez de tener una bolsa de una única vez que se la regalan, si le cobran centavos, porque eso no debe valer más de centavos, la gente lo va a hacer con gusto, incluso si incluimos la propuesta que plantea el Presidente de la Comisión, que eso lleve una leyenda diciendo el perjuicio que se le puede causar al medio ambiente, podríamos más bien motivar a que sean las empresas y las industrias que con alguna publicidad, que de hecho todos la usan, sean los que sufraguen el costo de las mismas, pero que sean bolsas -repito- reutilizables, bolsas que tengan más de un consumo, bolsas que tengan, no sé, 20, 30, 50, 100 consumos, que puedan aguantar el uso y el trabajo, a eso es donde tenemos que llegar; de modo que la invitación es a que entendamos que este es un proyecto que no va a afectar la industria de los plásticos, que busca es una responsabilidad medio ambiental, que busca un desmonte paulatino de aquí al año 2025 y que su objetivo es únicamente contra esas bolsas de único uso inferior a 50 micras, que es la que está causando la mayor cantidad de problemas y es la que infortunadamente no es rentable su recuperación y es la que está mostrando que solamente el 6.6% se está reutilizando o se está recuperando ambientalmente, eso es lo que busca este proyecto de ley señor Presidente.

- Continúa en las intervenciones la Vicepresidenta de la Comisión honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Pues, yo también, quiero expresar que estoy de acuerdo en que este tema del plástico en general hay que revisarlo, hay que encontrar alguna forma de darle un manejo más racional, eso -digamos- las cifras lo indican sin lugar a ninguna discusión, acá traíamos unas cifras en que en promedio un colombiano usa seis bolsas de plástico a la semana, con un promedio de vida de 77 años, entonces son 22 mil bolsas por persona más o menos en su vida útil, que solo el 5% son recicladas, bueno, todo lo que sabemos que genera como impacto ambiental, coincido plenamente en eso; pero, también tengo algunas observaciones al contenido del proyecto, porque como muy bien lo explica el Senador Sierra, esto tiene más elementos que se echan de menos en el articulado, al mencionar usted el tema de las 50 micras y todo eso pues en el articulado no está nada de esto, se hace referencia a bolsas de único uso, todo el tiempo se menciona bolsas plásticas de único uso, inútiles, no reutilizables, sin embargo, no se genera una definición de ninguno de estos conceptos, para algunos efectivamente estas bolsas llegan del supermercado y se botan, para otros, bueno, yo le estaba confesando acá al Senador Lidio que se doblan y se guardan en la cocina en un cajón lleno de bolsitas y uno las va utilizando, en mi casa, pues se utilizan, digamos, pero no hay, se echa de menos en el contenido del proyecto ese tipo de conceptos; Fedeplásticos envió una carta, un concepto tal vez,

donde dice, venga, y cómo hacemos para saber porque en esto hay mil características que tienen las bolsas y acá no se habla si no de un concepto equivocado por falta de definición de única, inútil y no reutilizable, que para unos lo son, para otros no lo es, el caso acá lo estábamos dando.

Hay una resolución además del Ministerio de Ambiente que es la 668 del 28 de abril de 2016, por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, y allí digamos que se aborda el tema desde un ángulo que nos permite una definición clara, un uso racional, que es también lo que echa de menos el Senador Robledo, porque no todas son descartables de una vez, sino que se involucra a todos los que están en la cadena y se les imponen obligaciones, por ejemplo, a los distribuidores de bolsas el proyecto no los menciona, pues no los menciona con algún tipo de tarea u obligación frente a un tema donde ellos son pues fundamentales y las grandes superficies, las tiendas; mientras que la resolución del ministerio estableció un programa de uso racional de bolsas plásticas que es obligación de ellos, cuántas bolsas se utilizaron, a dónde fueron a dar estas bolsas, como hacerle esa trazabilidad y poder también generar acciones para que no generen un daño ambiental mayor, sino que pueda ahí evitándose en la medida de lo posible. Por eso tengo aquí como una dificultad para definirme, yo quiero que ese tema se reglamente, creo que debe hacerse una ley, pero el contenido está flojo todavía, yo creo que podríamos acoger la solicitud del Senador Robledo, aplazarlo, incluirle estos elementos que ya viene manejando el Ministerio de Ambiente, hacer una discusión más amplia y de esa manera sacar una buena legislación que le sirva al país.

- A su turno, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

A mí me parece bien intencionado el proyecto, pero realmente debe tener una discusión más profunda, entre otras cosas porque nosotros tenemos grandes industrias productoras de plástico y que indiscutiblemente eliminar el plástico como tal implica pues la pérdida de una gran mano de obra en unos, cuando el problema es de cultura, eso es como por ejemplo el ácido, el ácido siempre ha estado allí, hasta cuando a unos criminales se les ocurrió desfigurar especialmente a nosotras las mujeres, con ácido, o sea, el plástico indiscutiblemente que es letal para el medio ambiente; yo he visto por ejemplo, lo que pasa es que nosotros tenemos un país complejo, un país con muchas falencias, miren, yo acostumbro a ver a las orillas de las carreteras en las poblaciones que no tienen destinación final de las basuras, que la gente tira y lo que más se ve es plástico y he visto también cómo se han sometido a estudio una serie de ganados que vienen muriendo y es por el plástico, comen el plástico y automáticamente se mueren; como también he visto en medio de la pobreza un país, en mi región se da, en la región de la costa caribe se da, porque es la segunda más pobre, donde la gente invade y hace y se guarece en casas que tienen por paredes simplemente bolsas plásticas, cambuches, eso se da, en toda la costa caribe se da, y también estoy segura que en la costa pacífica también se da; entonces, indiscutiblemente el plástico es letal, pero lo que hay que discutir es si vale la pena o no vale la pena y para eso tenemos que consultar, porque aquí ninguno de nosotros es un experto en materia química ni medio ambiental, ni bioquímica, pero hoy, hoy, es una necesidad legislar sobre

el plástico, qué se va a hacer con el plástico, como se hizo con la acetona también, como se está haciendo con el ácido también, pero también hay una parte de cultura donde el ser puede tener una serie de cosas letales que tiene que darle buen manejo, que se le puede dar buen manejo y pienso que en esas condiciones el mundo moderno todo el tiempo va creando cosas que son más letales y nosotros tenemos que tener la visión como legisladores de saber qué es lo menos malo y yo pienso que gran parte es problema de educación, por eso igual que Maritza e igual que otros compañeros, yo pienso que debemos traer y abrir una serie de audiencias con usuarios, así como con empresarios, o sea, todos los sectores que son los involucrados en este tema para oír opiniones, para que nos transmitan esa experiencia, es una manera de hacer más participativa esta actividad nuestra, la parte legislativa, sobre todo en cosas tan delicadas, aparentemente fijense que era un proyecto eventualmente trivial, pero no es trivial, a largo plazo tiene una redundancia y unas consecuencias definitivas en nuestra sociedad, en nuestro medio ambiente.

Entonces, yo pienso, señor Presidente que existe suficiente ilustración y que la proposición sería diferirla durante una época más o menos prudente para entrar a resolver, porque el tema necesariamente nosotros no podemos cogerlo como papa caliente irlo aplazando, sino que creemos un organigrama en torno a él, para abrir audiencias públicas, bien sea aquí, bien sea en otras ciudades donde se pueda consultar frente a la comunidad, que la comunidad aporte y hacemos una discusión más participativa.

Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Teresita García Romero y una vez concedida, expresa:

Respecto a lo que se ha hablado aquí yo creo que es un tema más de manejo ambiental, me parece muy interesante el proyecto, pero ahí faltaría por ejemplo incluir, usted ve, la contaminación de las bolsas de agua en la costa atlántica, y eso que las bolsas no son de mínima micro..., es terrible, eso contamina más allá que las mismas bolsas que dan en los supermercados, entonces es un problema también cultural de nosotros, que nosotros nos gusta utilizar la bolsa plástica y botarla donde sea y desecharla donde sea, y yo creo que ahí viene un conjunto de otros elementos que no solo sería estudiar el tema de la bolsa plástica, por ejemplo el tema del icopor, el icopor es un tema que contamina tremendamente nuestro medio ambiente y nosotros estamos acostumbrados que toda la comida rápida se vende en icopor también, sí, es algo necesario pero también es algo culturalmente que nosotros tenemos que promover para darle un manejo ambiental mejor a lo que le damos a nuestro país y aprender un poco de la cultura, si usted ve en la Unión Europea a las personas le ofrecen en un supermercado la bolsa plástica y las mismas personas dicen, no, yo no quiero bolsa plástica porque yo no quiero contaminar el medio ambiente, entonces es un tema que tenemos que nosotros enseñar y culturalmente y como digo yo, es un proyecto muy interesante pero que había que evaluar y revisar un poquito más a fondo.

- Interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Bueno, sobre ese tema de regular legalmente, el tema de los usos, la utilización de plásticos y de icopor, porque la doctora Teresita nos ha llamado la atención también de otro tipo de empaque que contamina de manera grave y todos curiosamente derivados del petróleo, los hidrocarburos definitivamente nos causan, hasta el último de sus productos, nos causan graves consecuencias para el medio ambiente, para nuestra sociedad, en fin, por eso es que hay que evaluar muy bien si esos dólares de los hidrocarburos valen la pena, ahora que está barato el precio del barril, hasta el subproducto nos causa mucho daño; pueda que a la iniciativa le falte más cosas, incluirle algunas iniciativas que se puede hacer en el curso del debate, del segundo debate en la Plenaria, en fin, pero yo creo que tiene que empezar a haber avances sobre el tema, debe empezar a haber avances y mientras viene un proyecto digamos estructural, de gran envergadura, más integral, que toque los diferentes temas de este tipo de empaques que nosotros utilizamos diariamente y de manera cotidiana, el tema de disposición de los residuos sólidos, el tema de clasificación, el tema de sanción a quien contamine, es que la contaminación no solamente es con chimeneas o con vehículos a motor, en fin, pues es una contaminación grave y quien contamina debe pagar según las circunstancias.

En los últimos meses ha habido debate sobre el tema de bolsas plásticas en la reforma tributaria sobre el tema que se le asignó un impuesto y la verdad fue un buen mensaje en nuestro país, yo veo que la gente está utilizando menos las bolsas plásticas, especialmente en los supermercados pero también en las competencias deportivas, ya no veo mucho en las competencias deportivas repartiendo bolsas plásticas, a mí me gusta mucho el deporte, el atletismo, el ciclismo y a quienes promueven las hidrataciones en las competencias deportivas se están haciendo a cantimploras plásticas reutilizables, entonces yo creo que ya vamos avanzando en ese tema; los pitillos que hasta hace poco eran muy utilizados, hoy la gente los está rechazando y veo que la gente se está concientizando; el tema de las bebidas azucaradas, hoy escuchábamos lamentándose mucho a la gente de Fenalco que se cayó la venta de gaseosas en Colombia, le echan la culpa al Gobierno, que mal Gobierno, en fin, pero eso hace parte de ese debate público de que debemos empezar con las buenas prácticas sociales, en nuestros usos, en nuestros consumos, en nuestros comportamientos, en fin, y esto digamos puede ser la cuota inicial de ese gran debate que tiene que venir, necesariamente tiene que venir, pero de aquí a que venga, no sabemos cuándo, pues vamos enviando un mensaje, ¿Que se puede mejorar el proyecto? pues mejorémoslo, ahora, de aquí a ocho días volvemos a debatirlo, yo lo voto positivamente hoy o mañana, pero si el ponente y ustedes creen que en ocho o quince días podemos aportarle más cosas pues hagámoslo, yo pienso que este tema ambiental tiene que tener, tiene que ocupar un espacio mucho más importante no solamente en los presupuestos, que es ínfimo los presupuestos, sino en la vida de todos los habitantes del mundo, es que estamos matándonos nosotros mismos por nuestro propio comportamiento, entonces una iniciativa que esté al respecto, así le falte madurar, le falte complementar, ser más integral, yo pienso que es bienvenida, todo lo que tenga que ver con el tema del medio ambiente, el tema de conservar nuestras cuencas, nuestras fuentes, toda iniciativa, de nuestra fauna, de nuestros Osos de Anteojos, en fin, eso tiene que ser bienvenido, porque es la marcha inversa que nosotros le estamos proponiendo a la naturaleza después de haberla depredado durante tantos siglos, entonces ese tema lo hemos

expuesto que es penoso, las carreteras, las fuentes de agua, los mares, por supuesto, hay mucho tipo de esa bolsa plástica de única utilización y créame que la manera de no ver más, o esa cantidad de bolsas plásticas, es poniéndole prohibicionismo al tema, haciendo costoso o prohibiéndolo, u otro tipo de bolsas que podemos utilizar, ya nos va tocar de volver necesariamente a ver temas de empaques de origen vegetal, sostenible, el tema del fique, nos va a tocar de volver al supermercado con el morralito de cabuya, del morralito de fique, tenemos que hacerlo y yo creo que el que va a un supermercado que de pronto no es muy elegante, la gente lo va a felicitar porque está asumiendo una buena práctica social y más elegante el que le ponen la bolsa en el carro y el carrito, ese está violando nuestra vida y nuestro futuro de nuestras vidas, entonces yo pienso que tenemos que volver a marchar o poner marcha inversa a esa actitud depredadora de tantos siglos que hemos tenido en Colombia y en el mundo, yo lo voto positivamente y lo felicito al ponente y al autor, ¿qué se puede mejorar? Pues mejorémoslo, pero vamos dando una cuota inicial sobre ese tema.

- El Presidente de la Comisión, Senador Lidio García Turbay, señala:

A ver, yo pienso que esto es un debate muy importante doctor Luis Emilio Sierra, donde van a surgir muchas iniciativas y de pronto se puede convertir en un debate muy amplio, ahorita decía la doctora Teresita el tema del icopor, del uso del icopor, de las bolsas de agua que tiene un plástico muy grueso y que la gente las tira en todos lados, también el uso de los pitillos que llamamos nosotros, son unos pitillos plásticos gruesísimos que eso es impresionante, toda una cadena de elementos que pueden adicionarse o dejar el proyecto como inicialmente venía, pero lo importante es socializarlo con usted y con el autor para ver si convertimos esto en un gran debate de esta Comisión, en el cual yo propongo que este debate lo continuemos con la presencia del Ministro de Medio Ambiente que tiene que estar aquí, este es un debate de mucho calibre y el cual continuando con este debate tiene que estar obligatoriamente la presencia del Ministro y de todas las autoridades ambientales a los cuales ustedes pues también se les ocurra que podamos invitar.

- Seguidamente le concede el uso de la Palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo: Yo creo que este proyecto es bueno de donde se mire y busca mitigar un poco el daño que le hace el plástico al medio ambiente o el icopor, creo que hay cosas que pueden enriquecer el proyecto con los aportes que han hecho cada uno de los que estamos aquí.

Hay un tema que es bueno que se sepa y no sé si yo, no lo he visto, pero es bueno que lo tengamos en cuenta y así como usted Presidente tendrá una proposición para este proyecto, yo también voy a incluir una con la venia de Luis Emilio por supuesto, en otras partes del mundo donde nos llevan una ventaja enorme sobre cuidado del medio ambiente, por ejemplo en Europa, en los supermercados le venden la bolsa biodegradable al usuario, al cliente, de esa manera se ha mitigado un poco el uso de la bolsa plástica, inclusive ya las personas llevan su propia bolsa de tela o cualquier otro tipo de material, que evita la compra de esta bolsa biodegradable y una bolsa resistente, yo la he usado, yo tuve la oportunidad en algún momento de usar ese tipo de bolsas y creo que sería fundamental indagar más sobre ese

tema, yo le pediré a mi equipo que investiguemos más sobre el tema, por eso aplaudo la posición del Presidente de no votar esto hoy, no porque no queramos de alguna manera votar el proyecto, sino para enriquecerlo de tal manera que quede bien robusto y bien argumentado para los debates que vengan, porque como lo dijo la Senadora Teresita, el tema también no muere con solo la bolsa plástica que se utiliza en los supermercados, el tema en la Costa Caribe y en otras partes del país, ese tema de la bolsa pequeñita de agua también influye mucho y uno la ve siempre tirada en las carreteras, tiradas en varias partes y cuánto no demora en degradarse ese tipo de material.

Entonces yo creo Presidente que es bien lo que usted dice y doctor Luis Emilio, denos un placito para enriquecer este debate, este proyecto, con algunas proposiciones que simplemente van a buscar es que este proyecto quede mejor gracias a la iniciativa suya y de otros, para que Colombia tenga una mitigación en el daño al medio ambiente sobre este producto que es el plástico y el icopor.

- Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

No, aquí hay un consenso en que el proyecto definitivamente es muy bueno, yo lo percibo igualmente así, sin duda hay muchos elementos que seguramente se ampliarán en la exposición de motivos para el próximo debate, pero pues que todos estos productos que se fabrican a partir del petróleo sin duda tienen unas consecuencias especialmente en el medio ambiente, en la salud y aquí bien lo han dicho varios colegas, tenemos una deuda muy grande con el medio ambiente y esta es una de las formas de irla saldando; pero aquí hay algo importante, lo decía el Senador Guillermo García, es el mensaje que se está dando con este proyecto y debemos aprovechar el mensaje porque es un buen mensaje, entonces ya la decisión del ponente de aplazar o no la discusión para ampliar el debate y desde luego enriquecerlo, porque a mí me gustaría por ejemplo Senadora Maritza, usted señalaba el oficio que envió Fedeplástico, el director de Fedeplástico, a mí sinceramente no me gusta, ellos dicen que el proyecto no es bueno pero no plantean alguna alternativa y lo que estamos buscando son alternativas, entonces simplemente decir que el proyecto es malo desde mi punto de vista porque soy el fabricante, pues eso es fácil, pero no plantea alternativa, el proyecto tiene cosas muy buenas porque además habla de un desmonte paulatino de las bolsas de un solo uso.

De manera que aprovechemos este mensaje, como aquí todos lo han manifestado, vamos a enriquecer el proyecto con los elementos que le falten para que salga una iniciativa mejor, pero sin duda es un buen mensaje que estamos enviando desde la Comisión Quinta con ese proyecto del Senador Guerra y creo yo que la Comisión debe darle trámite en ese sentido.

- El honorable Senador y Ponente del proyecto Luis Emilio Sierra Grajales interviene:

Yo creo que todos coincidimos en la importancia del proyecto, aquí nadie ha dicho que no lo sea, de modo que en eso hay unanimidad.

Lo segundo es que tenemos que legislar, tenemos que hacerlo y lo tiene que hacer esta Comisión Quinta y lo tiene que hacer el Congreso, no esperemos que sea el ejecutivo que mediante algunos decretos saque algunas

cositas, lo que menciona la Senadora Maritza de la resolución del Ministerio de Medio Ambiente reciente, es apenas un paliativo, habla de solo para los almacenes de cadena o grandes superficies, pero el resto se queda por fuera, de modo que tenemos que legislar, no hay tutia en eso; yo no quiero aparecer como enemigo de la industria, mire, no creo que en mis intervenciones yo haya mandado ese mensaje, no, estamos buscando esa bolsa desechable, esa de una única utilización, la que no se recicla, la estadística nos está diciendo que solamente el 6.6 se está reciclando, el resto infortunadamente está yéndose a los mares, a los ríos, a las carreteras, la Senadora Daira nos acaba de dar otro ingrediente, yo también lo he visto Senadora Daira, cuando voy por la costa veo una cantidad de esas chuspas de única vez que son tan volátiles, que las lleva el viento las ve uno pegadas en las zarzas, afeando no solamente el paisaje, sino también complementando lo que usted dice, consumiéndola el ganado y produciendo su muerte, incluso ya no estamos hablando de las aves marinas y de los peces, sino también de los semovientes, que cuando lo consumen también puede producir la muerte, porque son sumamente volátiles, son muy delgadas, repito, son las inferiores a 50 micras y eso lo podemos dejar plasmado en el proyecto de ley si quieren, con el mayor gusto lo incorporamos, pero yo ya había hecho la referencia, que son las inferiores a 50 micras. Yo no quiero parecer enemigo de la industria, no quiero parecer enemigo de la industria porque aquí hay muchos proyectos de ley, hemos dicho que lo malo no es que se produzcan cosas que puedan ser eventualmente peligrosas, sino la mala utilización que se dé de ello, de modo que en esto yo quiero hacer esa salvedad y lo que estamos buscando es que la industria se encamine a la producción de bolsas que sí sean reciclables, que sean reutilizables y eso pueden hacerlo perfectamente sin perjuicio de la industria.

A ver, yo acepto la propuesta de la audiencia Presidente y usted lo ha dicho, me parece muy importante y creo que es beneficioso para el proyecto y beneficioso para que el país conozca también y se haga ese proceso de interiorización, de que la gente entienda que no puede seguir contaminando, que no puede seguir tirando ese icopor que mencionaba la Senadora Teresita, o la bolsa esa del agua que me temo esa de pronto si pasa de las 50 micras, fijese, de pronto esa sí puede ser reutilizable, esa de pronto no clasifica dentro de la inferioridad que estamos buscando, esa de pronto sí la buscan para venderla, esa de pronto sí cabe dentro del reciclable, pero hay una mala disposición de ella por una mala educación de la gente que bien vale la pena que esa audiencia se transmita Presidente, para eso quiero proponerle que usted proceda ante la directiva del Senado para que esa sesión se transmita en directo y ojalá sea retransmitida en varias ocasiones por el Canal del Congreso, con la presencia del Ministro de Medio Ambiente que estoy convencido va a estar a favor de este proyecto porque estamos buscando es que esa bolsa de única vez, repito, y estoy cansado de decirlo y no me cansaré de hacerlo, es la bolsa que se utiliza por una única vez debido a su grosor, a su delicadeza, que es la que infortunadamente termina en los mares y termina causando tanto daño a los peces y a las aves marinas. Es importante entonces que en ese debate esté la industria del plástico, invitémoslos a ellos, para que se den cuenta que es que no queremos afectarles, a Fedeplásticos, al que ha enviado la carta o a Colplásticos, no se a cuál de esos gremios, hay que invitarlos a todos ellos; invitemos a las empresas de reciclaje, es importante también que ellos vengan y nos digan por qué esas bolsas no son reciclables, por qué no son negocio, repito, es más barato producirlas nuevas, es tan barata, y no la produce ni siquiera el país, es que la produce son los países asiáticos y son tan baratas que es mejor producirla nueva que la reutilizable, que no solamente tiene un costo en la búsqueda de ella y tener que llevarlas a los sitios de acopio, lavarlas y lo que resulta de ahí es tan inferior a lo nuevo que por eso es que no se reciclan, porque créanme que si tuviera algún valor ya sería un negocio y eso sí se reciclaría, pero no son de las que le permitan a la gente hacer de eso un negocio. De modo que bienvenida esa audiencia, vamos a promoverla Presidente, estoy convencido que vamos a estar después de esa audiencia absolutamente notificados y enterados de la importancia del proyecto; de modo que yo acompaño esa propuesta de que aplacemos este debate y que le demos... sí Presidente, le voy a hacer la solicitud, que le demos prioridad a esa audiencia, yo creo que estaría haciendo razón de ser esta Comisión Quinta en defensa del medio ambiente, que pida la televisión para que sea transmitido en directo y para que los colombianos empecemos a interiorizar de la importancia de cuidar el medio ambiente, especialmente en lo que se llama la utilización de estas bolsas, que repito, son de una única vez y que no puede seguir contaminando tanto el medio ambiente.

- Con la venia del Presidente de la Comisión, la honorable Senadora y Vicepresidenta de la Comisión Maritza Martínez Aristizábal, hace la siguiente interpelación:

Uno, es que no se si quedó en el ambiente, porque el Senador Macías hizo referencia y también el Ponente y quiero aclararlo, que mi postura sea de alguna manera en contra del proyecto, al contrario, estoy totalmente a favor de que legislemos, que lo hagamos, pero que lo hagamos que sirva, que el contenido de verdad ayude a generar una solución ambiental tan importante como la que se plantea acá con el tema de las bolsas. La referencia al concepto de Fedeplásticos era y sigue siendo para decir que hay muchos elementos técnicos que deben estar contenidos en el proyecto, incluso al que hacía referencia el Senador ponente, lo de las 50 micras y eso, que acá no hay ninguna clasificación, ninguna definición, tenemos que incluirlo y la referencia a la resolución del Ministerio de Ambiente también, para mostrar que hay otro ángulo que es muy importante, uno será el desmonte paulatino, gradual, del uso del plástico y otro será también las medidas para un uso racional, tenemos que combinar todos estos sistemas e incluir otros elementos que están faltando como los que se hacía, a los que se hacía mención acá.

De acuerdo con la solicitud del Ponente y demás Senadores miembros de la Comisión, el señor Presidente dispone el aplazamiento de la votación del proyecto y añade:

Coordinaremos de manera conjunta con toda la Comisión y la mesa directiva para hacer una audiencia pública con todo lujo.

- Continuando con el Orden del Día, se anuncia que el siguiente proyecto de ley a discutir es el número 80 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley

1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones, cuyo ponente es el Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

- El Presidente de la Comisión informa que el Senador Juan Diego Gómez tiene excusa, por lo que se pasa a la discusión del siguiente proyecto de ley, que es el Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera, a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones, cuyas ponentes son la Senadora Teresita García, la Senadora Daira Galvis y la Senadora Nora García Burgos.

- El Presidente de la Comisión, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Teresita García Burgos:

Señor Presidente, respecto a este proyecto hay una proposición que he puesto a consideración de la Comisión en el día de hoy, esto porque yo pedí conceptos de la Agencia Nacional de Tierras, del Ministerio de Minas y Energía, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de la extinta Incoder en su época y todos estos conceptos fueron negativos, y como hay dos ponencias, una, la mía que es negativa y la de las Senadoras Nora García y Daira Galvis que es positiva, pues a mí sí me gustaría que ellos estuvieran presentes y en la proposición estamos invitándolos a que vengan y expongan sus motivos al respecto.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, yo comparto lo del aplazamiento para que haya mayor discusión sobre el tema, pero también quiero resaltar, que no porque necesitemos o sean negativos los conceptos de los diferentes entes, como el ministerio, como una serie de entidades que aquí nos hemos acostumbrado casi Senadora Teresita, a que todo lo que proviene de iniciativa del mismo legislativo tiene tropiezos, tiene tropiezos porque tiene que ser práctica, es casi que una sumisión al que se ha sometido en los últimos años el tema, la actividad legislativa frente al Gobierno nacional, es raro cuando es de iniciativa del Congreso que no tenga los conceptos negativos de los diferentes ministerios, porque es que entre otras cosas inconscientemente aquí muchos de nuestros compañeros se creen que no son autónomos, que no es una rama legislativa del poder, sino que estamos jalados de las narices de los Ministros y del Gobierno nacional.

Yo estoy de acuerdo que cuando no se comparta, pues se expliquen las circunstancias habidas y por haber, pero yo lo que le quería decir es que yo sí estoy de acuerdo para abrir la discusión, pero ese cuento de que el ministerio tal dio un concepto negativo y que se necesita para que pueda operar un proyecto un concepto de las diferentes entidades pues no puede ser; aquí el de mujer rural, tenemos el ejemplo Senadora Maritza v Senador Macías, tenemos el ejemplo de mujer rural. cuántos años lleva en esta Comisión el proyecto de iniciativa congresional donde se le han puesto los palos en la rueda habidas y por haber, simple y llanamente porque no provino del Gobierno nacional, el cuento de que la mujer como víctima en el campo es la que hay que finalmente tutelar, reestablecer, pero como no vino del Gobierno nacional entonces siempre han habido inclusive conceptos favorables y por detrás de la puerta se van donde algunos compañeros en la Plenaria y así muchas veces lo han frustrado en Cámara.

Entonces, yo sé que está bien intencionada su proposición, pero me hace recordar esa proposición las que de manera repetida se viene dando con algunos organismos como los ministerios, institutos descentralizados, Gobierno nacional, que no puede haber unos proyectos que no sea con el visto bueno de los señores Ministros o de los señores de entidades descentralizadas o de la Casa de Nariño.

La honorable Senadora Teresita García Romero hace una claridad:

Mi ponencia negativa no es porque los conceptos de los diferentes entes del Gobierno sean negativos, yo me reuní con el ponente, tuve una discusión con él, su argumentación no fue totalmente clara para mí, ya en una época el Senador Robledo presentó un proyecto de ley en la cual el área se bajaba de terrenos baldíos de 5.000 a 2.500 metros, ahora esta propuesta es bajarla de 2.500 a 250 metros, cuando yo me reuní con el ponente a discutir el tema él me decía, pero entonces subámoslo a 400, pero sin ninguna argumentación, entonces por eso para que haya mayor claridad para la Comisión es que yo estoy solicitando que ellos estén presentes Senadores.

- Hace uso de la palabra el Senador Jorge Robledo Castillo, diciendo:

No, yo estoy de acuerdo, pero es para agregar una cosa, ese proyecto tiene dos partes completamente diferenciadas, una parte es el tema de las distancias que tiene que haber entre una explotación minera o petrolera y la adjudicación de los baldíos, y ese es un tema, digamos, en buena medida, técnico, que yo creo que es posible llegar a acuerdos, pero ese proyecto tiene una segunda parte y es que es una derogatoria en la práctica de la ley de baldíos, y se puede discutir, yo no digo que no, pero estoy, simplemente para señalar que hay que aplazarlo y estoy de acuerdo con eso; porque además es un tema pues, mucho más grueso de lo que puede parecer, es lo que quiero decir, claro, lo discutimos.

 Por disposición de la Presidencia, se da lectura a la proposición radicada por la Senadora Teresita García Romero:

Proposición

Cítese al Director de la Agencia de Tierras, al Director de la Agencia Minera y al Director de la ANH, al señor Ministro de Minas, para que en sesión ordinaria de esta Comisión expliquen el alcance de los conceptos emitidos al Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, 124 de 2016 Senado, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos, a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Esto teniendo en cuenta que el proyecto de ley en mención tiene dos ponencias radicadas en Secretaría de la Comisión, una solicitando su archivo y la otra, su aprobación, en tal virtud y como Ponente designada que atendió los criterios emitidos por las diferentes agencias que resaltaban la inconveniencia del proyecto de ley para las poblaciones aledañas a las explotaciones mineras y de hidrocarburos, solicito a la honorable Comisión Quinta de Senado, se escuchen a los arriba men-

cionados, con el fin de tener más elementos de carácter técnico a la hora de tomar una decisión en la discusión y votación del proyecto en cuestión. De los honorables Senadores, Teresita García Romero, Senadora de la República.

- Sometida a consideración y votación por parte del señor Presidente, la Comisión aprueba la proposición leida
- En consecuencia de lo anterior, se dispone también, por parte del señor Presidente de la Comisión, el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara
- Acto seguido el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría, dar lectura a los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- La señora Secretaria de la Comisión, señala:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 61 de 2016 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Claudia López Hernández* y otros.

Ponente: honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

2. Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández* y otros.

Ponente: honorable Senador Guillermo García Realpe.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

3. Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.

Autor: Luis Fernando Duque García.

Ponente: Senador Lidio García Turbay.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

- Asume la Secretaría, la señora Subsecretaria de la Comisión, Shila Gómez Pérez, quien informa al Presidente que hay tres proposiciones radicadas en Secretaría, que procede seguidamente a dar lectura:

Proposición

En ejercicio de la función de control político consagrado en el artículo 6°, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; a los

Directores Generales de las treinta y tres (33) Corporaciones Autónomas Regionales del país, a un debate de control político sobre la gestión, eficiencia y eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales, según el cuestionario que se adjunta.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón o a quien delegue y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carillo Flórez o a quien delegue.

Firma, Senador Ernesto Macías Tovar.

Proposición

Cítese a una audiencia pública, para socializar el Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Invítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos y a todos los demás funcionarios y gremios interesados, así como a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

La audiencia se llevará a cabo en la fecha que determine la mesa directiva de la Comisión. Firma, Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Proposición

En cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, la Comisión Quinta del Senado mediante la proposición número 44 ha citado a debate de control político sobre el caso de Odebrecht, en especial en lo relacionado con los contratos de la Ruta del Sol II y Navelena SAS.

Al respecto, es preciso señalar que el artículo 6° establece dentro de las funciones del Congreso, las de control político en los siguientes términos:

"Artículo 6º. Clases de funciones del Congreso. El Congreso de la República cumple:

7. Función de control público, para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante".

Por su parte, el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 prevé lo siguiente:

"Artículo 236. Asistencia de particulares. De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, una Comisión Permanente, mediante proposición, podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de su Junta Directiva para que, según el caso y bajo juramento, en forma oral o escrita, declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión.

Salvo las restricciones constitucionales o legales toda pregunta deberá ser absuelta. La renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente como desacato a la autoridad" (Énfasis fuera de texto)

Bajo tales consideraciones y para adelantar las indagaciones pertinentes, es necesario emplazar para que <u>declaren o informen</u> en forma oral o escrita, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 6° y en el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, a los siguientes particulares:

Representante legal del Consorcio Ruta del Sol SAS.; Representante legal de Episol S. A.; Representante legal de Navelena SAS.; Representante legal de la Corporación Financiera Colombiana S. A.—Corficolombiana; Representante legal de la Fiduciaria de Occidente, Fiduoccidente; Representante legal del Banco de Occidente; Luis Carlos Sarmiento Angulo, Presidente de la Junta Directiva del Grupo Aval S. A.; Néstor Camilo Martínez Beltrán y Néstor Humberto Martínez Neira como persona natural en relación con su actividad particular como abogado.

Firma, Jorge Enrique Robledo, Senador de la República.

- El señor Presidente pone en consideración las proposiciones leídas y una vez sometidas a votación la señora Subsecretaria de la Comisión, deja constancia que han sido aprobadas por los miembros de la Comisión.
- Antes de dar por concluida la sesión, el señor Presidente, señala: Bueno, quiero recordarles a todos los miembros de esta Comisión que el próximo martes 25 de abril fue nuevamente programado el debate de Electricaribe que teníamos hace 15 días aquí y que no fue posible llevarlo a cabo porque se trasladaron todo el gabinete a Mocoa y pues el debate se hizo ese día sin Ministro a bordo en Plenaria, entonces queda programado con la presencia de gobernadores, del Ministro de Minas y Energía, con el Superintendente de Servicios Públicos y otras personalidades que están invitadas al debate, es un debate que todavía le hace falta algo donde nosotros todos los colombianos y principalmente toda la Costa Caribe colombiana quiere saber, no qué va a pasar con Electricaribe porque ya pasó lo que tenía que pasar, sino qué va a pasar y cuál es la propuesta que viene con el nuevo operador o los nuevos operadores que van a manejar la concesión en la Costa Caribe colombiana y en el reemplazo de Electricaribe. Entonces quiero recordarles eso para que nos preparemos, para que hagamos un debate como acostumbra la Comisión Quinta y que está programado para el 25 de abril, martes de la próxima semana.

Hace uso de la Palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Sí, una cosa muy breve, para llamar la atención sobre la importancia de ese debate Senador García, ese es un debate superclave porque además aquí hay un problema que quedó ahí un lío gravísimo y es que estos de Gas Natural Fenosa han demandado a Colombia por algo así como 1.000 millones de dólares, que son 3 billones de pesos, o sea, estamos hablando de unas sumas inmensas, si esa demanda se pierde esto sería de una gravedad inaudita y se puede perder, porque esos acuerdos de inversión son ultra leoninos contra estos países.

Pero bueno y aprovechar para decir esto, ese mismo día el próximo 25 en la tarde, yo espero que a partir de las 5 de la tarde voy a hacer el debate de control político sobre el tema de Odebrecht, entonces pues eso yo creo que es un debate que nos interesa a todos, el próximo martes en la tarde, yo espero en que podamos empezar Senadora Daira digamos tipo 5 de la tarde, yo voy a dividir el debate en dos partes, una parte como intentar, como se ha hablado tanto, hay una tremenda confusión de nombres y de cosas y entre todos inten-

tar digamos resumir cuáles son los hechos que ya están constatados, etc., etc., y bueno, como es obvio uno hace sus interpretaciones, etc., y qué bueno, todos los colegas pues participando, ese es un debate superclave que es muy importante que se haga con toda la seriedad, entonces 25 de abril recordarlo, 5 de la tarde y va por la televisión del Congreso y del Canal Institucional.

- Con la venia del señor Presidente, interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Para sugerirle lo siguiente Presidente, que la sesión de mañana o la hagamos a partir de las 11 de la mañana o que debatamos los proyectos que hoy se anunciaron para la siguiente semana, porque mañana a las 8 y 30, 9 de la mañana está citada una audiencia pública en la Comisión Quinta de la Cámara para el tema del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, y vale la pena pues hacer presencia allá aunque sea una parte de esa audiencia, para no dejar solo al sector académico que está citado mañana, universidades, en el tema universidades, en el tema agropecuario, la Federación Colombiana de Agrónomos, una serie de gremios del sector agropecuario y otros centros de investigación científica; entonces, vamos allá de 9 a 10, 11.

- El Presidente de la Comisión propone al Senador Ernesto Macías Tovar, quien presentó una proposición para realizar una audiencia pública para socializar el mismo Proyecto de Innovación agropecuaria, que en lugar de realizar una nueva audiencia en la Comisión Quinta de Senado, asistan todos los miembros de la Comisión a la audiencia pública de Cámara y le dan celeridad al proyecto.
- Agotado el Orden del Día el Presidente da por terminada la sesión y convoca para el miércoles 19 de abril a las 11:00 de la mañana.



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017